



CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 663.-
Curarrehue, 18/03/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El decreto Exento N°1.396 del 06/08/2021 que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Carolina Morales Parra Rut N°17.177.895-6, de fecha 17/03/2022-.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 257 del día 17 de Marzo de 2022.
- 3.-Art 14 N° 15 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Ferretería y Materiales de Construcción " a la Sra.Carolina Morales Parra por 4 meses contar del 21/03/2022 al 21/07/2022 venta en Cacique Catriquir N° 733 de la Comuna de Curarrehue , debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 75% UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros ",
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura
LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Abel
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

[Signature]
ARPB/LGG/IBN/soc
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes